

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Mayo de 2003

134/03

Expte. N° 14.015/03

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramitó la cobertura de uno (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia "Análisis Matemático I" esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su Dictamen la Comisión Asesora que entiende el estudio del presente llamado a inscripción de interesados aconseja la designación del Ing. Luis Alberto Zannier para el cargo objeto de la presente convocatoria en función de los resultados arribados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 17 de la Res. N° 194/96 (Reglamento Interno para cubrir cargos docentes interinos), el precitado Dictamen fue notificado a los aspirantes;

Que la Ing. Blanca Noemí Jojot a Fs. 35, 35 vta. y 36 presenta una impugnación al Dictamen;

Que la Comisión de Asuntos Académicos a Fs. 39, solicita a la Comisión Asesora Ampliación del Dictamen con el objeto de que se merite en forma más precisa el mismo;

Que en base a la Ampliación del Dictamen presentada por la Comisión Asesora dando respuesta a lo solicitado, en la que ratifica el orden de mérito presentado en su Dictamen inicial esta Comisión aconseja rechazar la impugnación presentada por la Ing. Blanca Noemí Jojot y aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora del presente concurso;

Que se cumplió con los plazos previstos en el Reglamento de Concurso en cuanto a la notificación del Dictamen y su Ampliación;

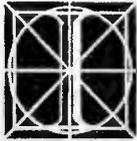
Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 078/03 aconseja aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen Unánimes y designar al Ing. Luis Alberto Zannier en el cargo que se tramita en el expediente de la referencia;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente, otorgada mediante Resoluciones-R-N° 097/01, -CS.-N° 131/01, C.S. N° 305/01, 306/02 y 037/03;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

134/03

Expte. N° 14.015/03

(en su sesión ordinaria del 30 de abril de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen Unánime y la Ampliación del Dictamen de la Comisión Asesora que tuvo a su cargo el estudio de la presente convocatoria y rechazar en todos sus términos la impugnación presentada por la Ing. Blanca Noemí JOJOT a Fs. 35, 35 vta. y 36 del expediente del epígrafe por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, al Ing. Luis Alberto ZANNIER, D.N.I. N° 8.586.263, a partir del 02 de Mayo de 2003 y por el término de cuatro (4) meses ó hasta nueva disposición anterior a la fecha de vencimiento, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la cátedra ANALISIS MATEMATICO I de esta Facultad con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el presupuesto asignado por Resoluciones-R-N° 097/01, -CS.-N° 131/01, C.S. N° 305/01, 306/02 y 037/03;

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al señor docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y procédase conforme lo establece el Art. 47 del Reglamento de Concurso vigente.

FJCH



ING. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA